

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019, el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS)** ascendió a 27,163,329.1 miles de pesos, cifra menor en 37.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en Subsidios corrientes en 40.1%.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un menor ejercicio presupuestario de 37.4% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 6.2% respecto al presupuesto aprobado, debido a las ampliaciones líquidas por 96,710.9 miles de pesos autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cubrir una compensación económica a los servidores públicos de carrera titulares por la terminación de la relación laboral en la Administración Pública Federal 2019; Incremento salarial y prestaciones al personal operativo con vigencia 1° de enero de 2019; aplicación del tabulador de sueldos y salarios y actualización de la despensa al personal de mando y enlace con vigencia del 1° de enero de 2019; aplicación del tabulador de sueldos y salarios y actualización de las prestaciones de la Rama Médica, con vigencia 1° de mayo y 1° de enero de 2019 respectivamente; Incremento del uno al tres por ciento a los sueldos y salarios del personal de menores ingresos, con vigencia 1° de enero de 2019; a la transferencia del Ramo 27 “Secretaría de la Función Pública” por las diferencias del Tabulador de sueldos y salarios del personal de mando y enlace que estuvo adscrito en el Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con vigencia del 1° de enero al 31 de julio de 2019; y, traspasos por 58,768.4 miles de pesos del capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” para cubrir sueldos y salarios del personal de carácter eventual y honorarios para el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y centros de atención en materia migratoria; traspaso por 50,114.5 miles de pesos para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2019; así como las reducciones líquidas por 92,311.2 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por ahorros y economías por medidas de cierre, y recursos transferidos al Ramo 27 “Secretaría de la Función Pública” correspondientes a las plazas que fueron transferidas del Órgano Interno de Control, con vigencia del 1° de agosto de 2019.
- El **Gasto de Operación** no presentó variación en el ejercicio de su presupuesto en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados, sin embargo, se muestran las variaciones que tuvieron los rubros a su interior:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un menor ejercicio presupuestario por 35,243.7 miles de pesos 68.2% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de traspasos compensados para cubrir presiones de gasto de otros capítulos, así como por el reintegro de economías al ramo general 23 Provisiones Salariales y Económicas y una reducción líquida.
 - ❖ En **Servicios Generales** se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 35,414.0 miles de pesos 5.4%. Se tuvieron traspasos compensados por 117,257.3 miles de pesos, para atender principalmente los siguientes conceptos: arrendamiento de los edificios ocupados por la STPS, servicios de telecomunicaciones, así como por el Centro de Contacto Multimedia para la atención de los usuarios del Servicio Nacional de Empleo (SNE). Las reducciones líquidas fueron por 81,841.3 miles de pesos, derivado de un traspaso de recursos del impuesto sobre nóminas a la Secretaría de la Función Pública por las 40 plazas de mando del Órgano Interno de Control transferidas a dicha Secretaría, así como por adecuaciones de control presupuestario y medidas de cierre.
 - ❖ En **Subsidios** se observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 16,199,262.1 miles de pesos y menor en 40.1%, derivado principalmente de:

- Programa Nacional de Empleo: presentó un ejercicio del gasto menor por 44,918.3 miles de pesos y menor en 12.9% derivado de traspasos compensados para atender los gastos indirectos del programa, lo cual permitió llevar a cabo el desarrollo de diversas actividades del programa a nivel central, tal es el caso del Centro de Contacto Multimedia, Servicios Integrales de Tecnología como son el Desarrollo y mantenimiento del Portal del Empleo, Observatorio Laboral, Sistema de Movilidad Laboral, y la 41a. Reunión Anual de Evaluación del SNE.; así como por los traspasos de economías al ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
 - Programa Jóvenes Construyendo el Futuro: tuvo un menor ejercicio por 16,150,001.1 miles de pesos y menor en 40.4%, derivado de traspasos compensados para atender los gastos indirectos del programa, los cuales son principalmente pago de honorarios del programa, el Centro de Atención Telefónica y la Plataforma Digital; y reducciones líquidas. Las erogaciones con cargo a los subsidios para capacitación y becas, están sujetas a la formalización de ingreso al programa, para lograr que los jóvenes entre 18 a 29 años desarrollen habilidades técnicas y blandas que contribuyan a su inclusión social y laboral, el cual está a cargo de la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral. Cabe mencionar que el programa atendió a 1,120,543 jóvenes durante 2019.
- En **Otros de Corriente** se observó un menor ejercicio presupuestario de 14,172.4 miles de pesos y menor en 10.0% respecto al presupuesto aprobado, derivado de movimientos compensados por 11,999.3 miles de pesos, parte del ejercicio de estos recursos está sujeto a las solicitudes para el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente. Ampliación por 2,871.8 miles de pesos con el que se apertura la operación del Fondo Rotatorio, y reducciones por 14,871.1 miles de pesos por traspasos para atender el pago del Impuesto sobre nómina, pasaje de los actuarios de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, regularización del Fondo Rotatorio y los servicios de mantenimiento y adecuación de espacios derivado de la reubicación de diversas unidades de la STPS. Asimismo, se ejercieron 105,323.4 miles de pesos para el pago de aportaciones a la Organización Internacional del Trabajo. Reducciones líquidas por 2,173.0 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" correspondientes a ahorros y economías.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** se registró un menor ejercicio del presupuesto por 5,636.7 miles de pesos y menor en 2.2% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente, por lo que se tuvo una adición presupuestaria por 454.5 miles de pesos para el pago de la auditoría de los estados financieros, y una reducción líquida por 45.5 miles de pesos para traspasar economías al ramo 23.
- En **Subsidios** se registró un ejercicio del gasto menor en 2.4% respecto al presupuesto aprobado, debido a una reducción por 454.5 miles de pesos para el pago de la auditoría de los estados financieros del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de las Políticas de Promoción al Empleo financiado por del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Cabe aclarar que 248,198.0 miles de pesos ejercidos se destinaron a la ejecución del contrato de préstamo 4314/OC-ME, lo cual contribuyó al nivel de desembolso del crédito externo por el equivalente de 12,948.2 miles de dólares americanos, en estricto apego a las Reglas de Operación del PAE.

FORTALECER AL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO		
Conceptos	Miles de pesos	Miles de dólares
2.1. Apoyos de capacitación para la Empleabilidad	214,841.3	11,204.9

2.2. Fomento al Autoempleo	373.3	19.5
2.3. Movilidad Laboral	32,983.5	1,723.8
Subtotal	248,198.0	12,948.2
3. Auditorías	409.1	20.8
Total	248,607.1	12,969.1

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

➤ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

La STPS ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende las **funciones**: *Justicia y Coordinación de la Política de Gobierno*; en tanto que la segunda considera la **función** *Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General*.

- La **finalidad Gobierno** concentró 3.5% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 5.6%, que se explica por lo siguiente:
- ❖ Mediante la **función Justicia** se erogó 3.4% del presupuesto ejercido del total de ramo y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 5.1%.
 - A través de esta función la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, mediante la conciliación y el arbitraje, resolvió conflictos laborales de competencia federal con absoluta imparcialidad y apego a derecho, en un ambiente y trato humano dignos entre los factores de la producción.
 - La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo previno los conflictos laborales a través de la asesoría y la conciliación; asimismo, fortaleció la procuración de la defensa del trabajo de competencia federal en las entidades federativas.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó el 0.1% del presupuesto ejercido del total del ramo, para la cual se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 23.9%, los recursos fueron aplicados al Órgano Interno de Control de la Dependencia y a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
- La **finalidad Desarrollo Económico** representó 96.5% de las erogaciones totales del Ramo, muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades sustantivas. Presentó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 38.0%.
- ❖ A través de la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se registró un ejercicio del gasto menor en 38.0% al presupuesto aprobado.
 - La STPS continuó en su compromiso de construir un sector laboral que incentive la productividad, genere condiciones favorables para atraer más inversiones y permita crear fuentes de trabajo, en concordancia con las demandas del aparato productivo. A través del Servicio Nacional de Empleo, se conjuntaron esfuerzos

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

de los gobiernos federal y estatales para promover políticas activas de empleo basados en los programas específicos que opera la STPS; así, mediante el Programa de Apoyo al Empleo y los Servicios de Vinculación Laboral, se llevaron a cabo diversas actividades encaminadas a vincular la oferta y demanda de empleo, apoyar a la población desempleada y subempleada para obtener la calificación que requiere el aparato productivo y auxiliar a las empresas a cubrir sus necesidades de personal a través de una capacidad instalada conformada por 168 oficinas en todo el país.

- En 2019, inició la operación del Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, el cual tiene como objetivo aumentar la empleabilidad y la inclusión en el mercado laboral para los jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan, a través de capacitaciones en el trabajo, en un modelo de corresponsabilidad social entre los sectores público, privado y social, reciben beca y seguro médico. El padrón de jóvenes beneficiarios pagados fue de 1,120,543.
- Las Delegaciones Federales del Trabajo aplicaron operativos estratégicos de inspección mediante los cuales vigilaron el cumplimiento de la normatividad laboral en los centros de trabajo.
- Se promovió y fortaleció una cultura de igualdad e inclusión laboral que se ha consolidado en buenas prácticas para el acceso, permanencia y desarrollo laboral, privilegiando la atención a los grupos vulnerables.
- Se generaron las condiciones necesarias para que los trabajadores participaran en cursos de capacitación que les permitieran incrementar sus conocimientos sobre aspectos de productividad laboral.

➤ En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 159 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que durante el ejercicio fiscal 2019, en apego a las Reglas de Operación del PAE se ejercieron 248,607.1 miles de pesos de recursos de crédito externo, para la ejecución del Préstamo 4314/OC-ME Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de las Políticas de Promoción al Empleo, financiado por del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de los cuales 248,198.0 miles de pesos se aplicaron en la ejecución de los Subcomponentes del PAE: Apoyos de capacitación para la Empleabilidad, Fomento al Autoempleo y Movilidad Laboral y 409.0 miles de pesos para el pago de la auditoría financiera del Préstamo, mismos que de conformidad con lo establecido en la Cláusula 3.02 (a) de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo fueron reconocidos por el BID, lo que generó desembolsos con cargo al Préstamo por el equivalente a 12,948.2 miles de dólares americanos de financiamiento externo.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la STPS en 2019:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
(Miles de Pesos)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		273	18,365.4
300	Subsecretaría del Empleo y Productividad Laboral	222	14,820.4
510	Dirección General de Recursos Humanos	51	3,545.0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	1,914,432.0	1,914,432.0	2,498,747.7		
Subsecretario	1,899,240.0	1,899,240.0	6,709,413.9		
Unidad de Administración y Finanzas	1,792,884.0	1,792,884.0	2,563,175.7		
Jefatura de Unidad	1,732,116.0	1,853,664.0	10,613,902.9		
Dirección General	1,519,404.0	1,640,940.0	161,890,350.9		
Dirección General Adjunta	1,139,544.0	1,382,640.0	7,887,081.2		
Dirección de Área	668,532.0	972,408.0	77,282,103.9		
Subdirección de Área	392,004.0	653,340.0	192,223,429.7		
Jefatura de Departamento	255,588.0	385,932.0	203,217,483.1		
Enlace (grupo P o equivalente)	127,236.0	243,984.0	235,378,879.4		
Operativo					
Base	96,480.0	144,384.0	301,492,865.1	9,860,125.8	16,896,444.7
Confianza	96,480.0	144,384.0	267,037,232.8		14,534,447.8
Categorías					

1/ Corresponde al monto unitario del Tabular de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.